

2^A EPOCA.—AÑO VI.

H. MATAMOROS, OCTUBRE 5 DE 1879.

CONDICIONES.

El "Progreso" se publica todos los domingos, más
viernes por la noche.
Valor de la suscripción en esta ciudad, a domicilio:
Por un mes adelantado... \$ 2.50
tres meses... 2.75
seis meses... 3.00
un año... 3.25
Número adicional 12 CENTAVOS.
SUSCRIPCION FORANEA:
Por un mes adelantado, para Tampico... 3.25
tres meses... 3.50
seis meses... 3.75
un año... 4.00

EL PROGRESO

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

SANTORAL.

Domingo 5.—S. Atilano mártir y Santa Caritina
virgen y mártir.
Lunes 6.—San Bruno, fundador.

OBRAS DE VENTA.

Álbum de Magdalena	\$ 62
Culto al Señor, por A. Peratoner empastada	2.25
Calendario perpetuo por T. Garduño	0.62
Comedias de la Reflexión	0.03
Espíritos para manifestos	0.06
Emblemas religiosos	0.25
Ejercicios cotidianos	0.38
Expediente formado por la Honorable Comisión Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas en C. Victoria	0.25
Falsas impresas para escribir	0.06
Fotografías á la sombra por Demócrata	0.87
Heroínas cristianas	0.25
Ley sobre organización de municipalidades en los Estados, por el general Vega	0.06
Libranzas en esquisto, el ciento	2.00
Memorandum del ministro americano y la réplica del nuestro	0.12
Meditaciones cristianas	0.37
Méjico y los Estados Unidos	0.06
Obras en prosa festivas y satíricas por M. de Cervantes Saavedra	1.00
Oraciones y meditaciones	0.37
Oración fúnebre por el obispo de Tamaulipas	0.25
Posses de la Srita. Julia G. de la Peña	0.12
Páginas locas por Manuel M. Flores	0.62
Plano de Matamoros levantado por Laroche	0.75
Reglamento de Guardia Nacional	0.12
Reglamento de la Zona Libre	0.25
Retrato del Papa León XIII	0.25
Tablas de contar para uso de las escuelas	0.03
Tabla para hallar el día de la semana en cualquier fecha del siglo XIX	0.12
Tarifa de la correspondencia epistolar e impresos	0.66
Última campaña contra los salvajes hecha por el general Treviño.—Consideraciones sobre ella	0.18
Viaje á los Estados Unidos, por Fidel (Guillermo Prieto) 3 tomos empastados	15.00
Vanas Didácticas, Máximas de amor, por A. Peratoner, empastadas	2.75
Historia de los Estados Unidos por Willard	2.00
Historia de los franceses, 8 tomos	6.00

Dramas y comedias en 3 actos 4 \$ 2.00 cada una.
La vida es sueño.—Los hijos perdidos.—Las tres manías ó cada loco con su tonta.—La estrella de la corte.—Las veletas.—Sheridas.—La maya.—Lope de Rueda.—Epicares.—Oprimir no es gobernar.—Los Infieles.

Piezas en un acto á cinco reales cada una.
Los agujeros.—El prosenio.—La gota de agua.—Los mártires del Arahal.—Entre Pinto y Valdemoro.—El laurel de los laureados.

LEY DEL TIMBRE DE LOS Estados Unidos Mexicanos—á cuartilla el ejemplar dentro y fuera de la ciudad.

NOTA.—Ninguna obra remitiremos por correo, sin antes recibir su valor en esta agencia, más el 12½ por ciento sobre su precio y porte de correo. Esta es para los no corresponsales de esta casa.

Súplica.

Se le hace al señor **Miguel Ruiz** empleado del Hospital Civil, para que pase á esta imprenta á cubrir lo que por suscripción de *El Progreso* debe desde abril del año pasado, advirtiéndole que no retiraremos esta, hasta que no pague lo que adeuda.

LEGISLATURA DEL ESTADO.

En lugar preferente damos hoy á luz los discursos oficiales pronunciados en la solemne apertura del último periodo de sesiones del Congreso, retirando el editorial que teníamos preparado para el presente número de nuestro trisemanal.

El C. Gobernador se expresó en los términos siguientes:

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Cumpliendo con el precepto impuesto al gobernador en el artículo 32 de nuestra constitución particular, es altamente honroso á la vez que satisfactorio para mí, inaugurar en esta culta ciudad vuestro último periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al bienio que trascurre y para mejor llenar la obligación que tengo de daros cuenta del estado que guardan los asuntos tamaulipecos, ya se ocupa la Secretaría de Gobierno de la formación de una memoria que en breve os presentaré, en la cual hallareis pormenorizados detalles de cada uno de los diversos ramos que constituyen la administración; mas no por esto dejaré de manifestaros que el lapso de tiempo pasado durante vuestro receso, no ha sido ocioso ó infértil para el gobierno, puesto que, usando de la autorización que me habeis concedido, visité las localidades más importantes de este distrito, inspeccionando personalmente las oficinas dependientes del Poder que represento, con el objeto de remover los obstáculos que se oponen á la buena marcha de su administración municipal, y fomentar los elementos que contribuyen al progreso y engrandecimiento del magnánimo pueblo que ha depositado en mí su confianza, confiriéndome la autoridad que ejerzo. Este propósito á que consagró todos mis esfuerzos, á más de las razones expuestas en la circular relativa, determinó la traslación temporal de los Poderes del Estado á esta ciudad, donde bajo mejores auspicios y cerca de las poblaciones que forman la más interesante fracción de Tamaulipas estén las autoridades superiores en más aptitud de impartirles su apoyo y pronto y eficaces auxilios para levantarlas, en cuanto fuere posible, de la postración y abatimiento en que yacen.

Radicados los Poderes á una gran distancia de esta parte del Estado, y sin haber podido llevar á cabo los que dignamente

me han precedido, las visitas que deben practicarse á los pueblos todos de nuestra entidad federativa, no era de esperarse que el gobierno tuviera conocimiento de todos los estorbos que suelen hacer las autoridades las más bien concertadas disposiciones, por más que éstas se encaminaran á evitar perjudiciales abusos de parte de los encargados de los puestos públicos, al bienestar y adelanto de la generalidad, y á proteger e impulsar la instrucción de la juventud, como la base más firme y segura en que se apoyará el edificio social.

Hoy, que me fué dable utilizar el tiempo de uno á otro periodo de vuestras sesiones, en la visita á que hago referencia, si bien me ha sido penoso presenciar inveterados abusos que he procurado cortar de raíz, siento un verdadero orgullo en consignar aquí que: en medio de la decadente situación de una época nada bonancible para nuestros pueblos fronterizos, tenemos un GUERRERO, cuyas autoridades, elevándose á la altura de su noble cometido, afrontan la costosa construcción de un soberbio puente á través del río "Salado;" y un Laredo, que progresá de dia en dia con increíble rapidez y que será en brevedad una de las más valiosas poblaciones del Estado; pudiendo aseverar que tanto en estos lugares como en Camargo, Mier y Reynosa los establecimientos de instrucción pública no dejan que desear al gobernante que aspira á difundir la educación en todas las clases de la sociedad.

Bien merecen las llamadas *Villas del Norte* esta honorífica mención, siendo muy loable el empeño de las autoridades municipales dedicadas de toda preferencia á la cultura de la juventud. ¡Paso á la filantropía de los que así comprenden su elevada misión! Desde este recinto donde está representada la soberanía del pueblo tamaulipeco, en nombre del Estado les envío un voto de gracias por tan noble comportamiento.

La publicación que próximamente haré de varios documentos oficiales os impondrá de las providencias dictadas á fin de regularizar la contabilidad, organizando de una manera más perfecta el sistema rentístico de las municipalidades, y al tocar este punto, no debo pasar desapercibido que en la inspección de lo concerniente á dicho ramo en la ciudad de Mier, encontré una irregularidad que ha ocasionado la más funesta división entre sus habitantes. Deber uno era buscar el origen de esa desavenencia y destruirla á toda costa para devolver á aquellos ciudadanos su bienestar, convencido de que procedía de un decreto á cuya promulgación no sirvieron de pauta previsiones constitucionales, suspendi sus efectos, en uso de la facultad que me da nuestro Código político para cuidar de su cumplimiento mientras tanto ocurrió á V. H. iniciando su reforma e derogación, como lo verificaré sin demora, en

CONDICIONES.
Número strasdos 18 CENTAVOS.
Los anuncios, remitidos y comunicados da trascisa general se publicarán gratis; los particulares á precios convenidos. Estos últimos no se admitiesen sino con la resumenda de los mismos.
Todo suscripto por un año tiene derecho á la inscripción gratis de un aviso de seis líneas. Tienen igual derecho a uno de tres los suscriptos por medio año.
Los demás suscriptos se les hará una rebaja de consideración en todo trámite litigioso.
Las suscripciones se reciben en la imprenta del periódico, sita en la esquina de los baños del Colegio de San Juan.

cambiéndoos, desde luego, una pronta resolución que nulifique la causa de ese mismo social.

También me permito recomendaros que de preferencia sean discutidos los proyectos de leyes sobre seguridad pública y reformas á nuestro sistema de administración de justicia, cuyas iniciativas han sido aceptadas por la mayoría de los pueblos del Estado.

Cada vez me convenzo más de la ineffectividad de la ley de policía rural establecida por decreto de fecha 15 de Octubre de 1849 y puesta en vigor el 7 de Noviembre de 1849. Tal vez hace treinta años sus resultados corresponderían á la mente que se propusieron los legisladores; pero ahora, además de no satisfacer á las exigencias actuales, está en pugna con las disposiciones del Código actual, y contraviene á las reglas de la equidad, puesto que obliga á prestar servicios personales sin retribución solo á una de las clases del pueblo, cuando las tendencias naturales de la sociedad concurren á inculcar el principio de igualdad ante la ley, y se palpa la necesidad de proteger esta inclinación, alejando cualesquiera obstrucciones artificiales que suspendan su efecto.

La paz y la seguridad son correlativas: de su conjunto resulta la armonía social; la justicia establece estas condiciones de felicidad, asegurando el bienestar común. Hagamos, pues, la justicia asequible á todos los Ciudadanos; que se ejerza en los lugares de su residencia; que no se vean en la necesidad de ir á buscarla á largas distancias; ahorremos trabajo, dilación y molestias para que reciban un beneficio que de derecho les pertenece puesto que lo pagan, contribuyendo cada uno en la proporción que le corresponde. Tomemos ejemplo de otros países donde no solo se disputa la comodidad de tener en cada pueblo jueces que resuelvan la primera instancia de los juzgados, sino que aun los tribunales de apelación son móviles y recorren las poblaciones para sentenciar en definitiva las causas criminales y las contiendas civiles.

Para concluir os haré presente que entre los negocios de más valía de que os va á ocupar, figura el presupuesto de egresos y leyes hacendarias que deberán regir el año fiscal próximo venidero, y como la ansiedad crece al ver tanta tentativa malograda para el arreglo de nuestra hacienda, con fundamento se espera que esta vez dedicareis toda la atención que reclama la naturaleza de asunto tan grave y de vital interés para el Estado. Que la Providencia os guie para que á la benéfica influencia de vuestras acertadas disposiciones, puedan desarrollarse los elementos de riqueza con que le plugo dotar á Tamaulipas, y al dar flu á vuestras tareas legislativas os retireis, habiendo merecido la gratitud del pueblo que representais.—Dijo.

DISCURSO

Pronunciado por el Ciudadano Diputado Juan Zubanga en la apertura del cuarto y último periodo de sesiones ordinarias del noveno Congreso de Tamaulipas, como presidente de dicho cuerpo.

CIUDADANO GOBERNADOR:

Resuenda en este recinto la mayoría de los Diputados que componen el 2º Congreso del Estado, se ha oido la voz autorizada del Representante del Poder Ejecutivo al cumplir con el deber que se impone la ley de informar sobre el estado de la administración pública en este último periodo de Sesiones ordinarias del presente bimbo.

Aunque habeis omitido hacerlo pormenorizadamente sobre cada uno de los distintos ramos de la administración pública por ocuparse de ello actualmente la Secretaría de Gobierno, la Cámara ha visto con satisfacción que en su último periodo de receso no ha sido infeliz la acción del Gobierno por haberse ocupado el personal en la práctica de la visita á las Villas del Norte, con objeto de conocer muy de cerca sus elementos de vida y sus necesidades, así como de allanar las dificultades en cuya buena solución está justamente interesada la marcha de la administración del municipio; por cuya razón y por otras expuestas ya con anterioridad, se han trasladado á esta ciudad los Poderes del Estado.

Fundadas las Villas del Norte por grupos de colonos armados, lanzados en el siglo pasado á las márgenes del "Bravo" en medio del desierto; por una condición muy especial en que se encuentra colocado el Estado de Tamaulipas en fuerza de los tratados con la República vecina, cada una de esas localidades, dotadas ricas por sus numerosos intereses de campo, pobres actualmente, franqueaban no hace mucho tiempo sus puertas al comercio en el tráfico de importación y eran una clave para el consumo de los efectos extranjeros en los mercados del interior del país.

Clausuradas últimamente las aduanas fronterizas, en suspensión el movimiento mercantil en las mencionadas localidades y privadas de recursos en consecuencia; de súbito la representación del municipio se encuentra al frente de un numeroso coraje de atenciones y compromisos contraídos por razón del servicio administrativo que directamente están interesando las vías de comunicación y otras mejoras materiales.

Como todas estas dificultades surjidas en las Villas del Norte dejan sin embargo recursos al gobierno para buscar el remedio, al ejercitarse sus atribuciones establecidas por las prácticas constitucionales, la Cámara espera en breve tiempo tener conocimiento de las providencias que hubieren distado en este respecto, por la memoria sobre administración pública de que acaba de decir se ocupa la Secretaría; para que por su parte, pueda el Congreso resolver también, las que fueren de su resorte.

El buen sentido que anima en la generalidad á los pueblos de la frontera es bien conocido; y esto ha neutralizado sin duda el inconveniente de que en esas localidades no se haya hecho sentir antes eficazmente la acción inmediata del gobierno, cuando por la primera vez se ha encontrado éste en el teatro de aquella administración y donde constantemente están en lucha sus necesidades y sus infortunios.

Por otra parte, en esas municipalidades habeis encontrado, decis, en su situación decadente, mejoras materiales, decidido espíritu en favor de la instrucción pública, y verdadero patriotismo; que próximamente publicareis documentos oficiales en que aparezcan las providencias dictadas para regularizar la contabilidad en el sistema contable de las municipalidades.

Este asunto es, sin duda, de la mayor importancia porque se refiere á la buena administración del municipio; esta institución la primera en su acción que cualquiera otro de los poderes públicos, constituyó el principal elemento para destruir la tiranía en las sociedades antiguas, y es, actualmente, el fundamento más sólido en que descansa la libertad de los pueblos en las sociedades modernas.

No hay buen gobierno, progreso ni ilustración donde esté desatendida la instrucción del municipio.

Felizmente la Cámara tiene conocimiento que os ocupais solicitamente de que en el Estado no sean ilusorias las prevenciones establecidas en su legislación administrativa; pero si esta fuere inepta y necesario ampliarla, en este respecto como en los demás asuntos públicos á que habeis hecho referencia y de que próximamente se ocupará la Cámara; los miembros que la componen están siempre dispuestos á desempeñar su tarea con alianza y decidido patriotismo.—DIJE.

OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 2º—Mesa 4º—Circular número 3.

Acostándose ya la época en que el Erario federal debe pagar al gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el 4º abono de la deuda contraída en virtud de los fallos de la Comisión mixta de Washington, el Presidente de la República ha tenido bien acordar se diga á vd. que queda subsistiendo la orden comunicada por telégrafo á esa Jefatura, con fecha 12 del actual, para que conservase en depósito los productos que recade de la contribución impuesta á los tejidos; bajo el concepto de que ese depósito habrá de ser empleado exclusivamente en el pago de que se trata. El Presidente espera que en este asunto patriótico esfuerce vd. su celo y eficacia en el buen servicio, por estar interesado en ello el crédito de la nación.

Méjico, julio 29 de 1879.—García.—Al Jefe de Hacienda del Estado de.....

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 2º—Circular.

Dispone el Presidente de la República que las Jefaturas de Hacienda remitan á fin de cada mes, comenzando desde el presente, al Nacional Monte de Piedad, bajo cuenta y noticia separada, las cantidades que tengan reunidas: 1º Por depósitos procedentes de la última contribución impuesta á las fábricas de tejidos, de que se habla en la circular número 3, de 22 de julio próximo pasado. 2º Por los rezagos de la contribución extraordinaria decretada en 27 de diciembre de 188. 3º Por depósitos voluntarios para el pago de la deuda americana.

Dígolo á vd. para su exacto cumplimiento, que, atendido el importante objeto de que se trata, lo recomiendo de la manera más eficaz; previniéndole que dé cuenta á esta Secretaría de cada remisión que verifique.

Libertad en la Constitución. México, agosto 21 de 1879.—García.—Al Jefe de Hacienda de.....

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 2º—Número 408.

El Presidente de la República se ha servido disponer que desde mañana se deposite en el Monte de Piedad la cantidad de (\$1,000) mil pesos diarios, del producto de la Administración de Rentas del Distrito federal, con destino al cuarto abono de la deuda americana.

Libertad en la Constitución. México, agosto 22 de 1879.—García.—Al tesorero general de la federación.—Presente.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 4º—Mesa 1º—Número 4,432.—El Presidente ha tenido á bien acordar que esa administración quede autorizada para girar:

1º á cargo de la principal de esa renta en Veracruz por.....	\$ 35,000 00
2º idem idem en Toluca por.....	" 19,000 00
3º idem idem en Puebla por.....	" 10,000 00
4º idem idem en Morelia por.....	" 2,500 00
5º idem idem en Tampico por.....	" 2,000 00
6º idem idem en Guanajuato por.....	" 10,000 00
7º idem idem en Durango por.....	" 500 00
Suma.....	\$ 70,000 00

Setenta mil pesos, en la inteligencia de que los giros indicados serán cubiertos por las administraciones principales especificadas, con las existencias de fin del presente mes, y los productos del de setiembre inmediato; bajo el concepto de que las referidas administraciones principales quedan autorizadas á retardar el pago de las asignaciones respectivas á las jefaturas de Hacienda, si esto fuere necesario, para cubrir con puntualidad dichos giros, y de que esa general les reencargará toda eficacia en los cobros que deban hacer para que puedan llenar sus atenciones.

Dígolo á vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad en la Constitución. México, agosto 30 de 1879.—García.—Al administrador general de la renta del timbre.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 2º—Número 578.

Hoy digo al Secretario de Gobernación, lo siguiente:

"El Presidente..... &c."

Lo comunico á vd. para que recoja del Monte de Piedad el dia 6 del presente las sumas depositadas, recogiendo además de la Administración general de la Renta del Timbre setenta mil pesos (\$70,000) de los productos de dicha renta; en concepto, de que unidas ambas cantidades, serán empacados convenientemente ciento treinta mil pesos (\$130,000) y remitidos á la Aduana marítima de Veracruz, á fin de que se remitan por el próximo vapor americano á la disposición del Representante de México en Washington, por conducto del Cónsul general de la República en Nueva York; proviniéndose á la Aduana de Veracruz que los fondos sean competentemente asegurados, pagando al efecto el flete de mar y seguro marítimo. El importe del cambio de los productos del Timbre, según la operación practicada por la Administración general de aquella Renta, de cuyo pormenor se le da cuenta por separado en comunicación de 30 de agosto último, bajo el número 4,432, así como también todos los gastos de empaque, dietes, remisión y seguro marítimo se carguen á la nota correspondiente á la partida número 8,899 del presupuesto; el importe de los fondos del erario que se remitan, se aplicará á la mencionada partida.

Libertad en la Constitución. México, setiembre 4 de 1879.—García.—Al tesorero general de la Federación.—Presente.

Gracias.—Cordialmente se las damos á nuestros colegas de esta y la vecina ciudad, por los benévolos términos de que han hecho uso al anunciar la separación de Mainero de la redacción de *El Progreso*.

GACETILLA.

Tépic.—Del Periódico Oficial tomamos los dos siguientes párrafos:

Las Gavillas.—Que en el distrito se levataron en octubre del año pasado, se han convencido por fin de que no les es posible estas uoidas en ninguna parte sin dejar de sentir la acción que las fuerzas del Gobierno desplegarían sobre ellas, como éstas lo hicieron muestra pudieron audir en número digno de llamar la atención.

Ahora estos mismos bandoleros, enemigos del orden, del trabajo y de la propiedad, se han esparcido en insignificantes porciones; ya para hacer la guerra á las tropas federales de las que siempre han huido, ni para combatir el orden de cosas establecido; sino con el único y exclusivo objeto de robar á los transeúntes, siempre que los hallen inertes y descuidados. Los apaches de Sonora y los bárbaros de Yucatan se han de avergonzar delante de los cobardes y miserables bandidos que capitanean, Lerma, Albornoz y Ramos. Se dice que Albornoz, el de las *condiciones nacionales y extrangeras* ha marchado á la Capital á hacer reclamaciones á sus instigadores, por no haber cumplido lo que le ofrecieron. Respecto de los demás, ya la Comandancia Militar, ha dictado lo conveniente para su completo exterminio. Y si los habitantes honrados y laboriosos de este Distrito, prestan su cooperación á la Autoridad, es indudable que muy pronto recogerán los óptimos frutos que producen la paz y el trabajo.

Los forajidos, más que enemigos del Gobierno lo son de la sociedad, y á todos, después de éste, nos atañe el hacerles una guerra sin descanso y sin cuartel.

Interesante.—La Jefatura Política ha dispuesto, que los Ayuntamientos de este Distrito se encarguen de recoger todos los objetos que para presentarlos á la Exposición, tengan preparados los artesanos y los industriales, y al mismo tiempo encarga á los Presidentes de dichos Ayuntamientos den cuenta con oportunidad al personal de esta Jefatura para que los repetidos objetos sean traídos devueltos á sus dueños, con todas las garantías necesarias.

Zacatecas.—Durante el mes de setiembre se gastaron en el hospicio de Zacatecas \$3,424.82 cs. En esa suma incluidos los presupuestos de la escuela imprenta, cátedra de música, sastrería, carpintería, zapatería, Obraje, Rebocería, Bricia material y Huerta.

—En la primera semana del mes pasado se registraron en el Juzgado del Estado civil de la capital, 5 matrimonios, 9 nacimientos y 33 defunciones.

—El 11 de setiembre se dió una representación lírico-dramática, desempeñada por aficionados de aquella capital, á beneficio de la Compañía Segarra.—La concurrencia fué de lo mas escaso, y el despliegue de lo mejor.

—Las fiestas de la Independencia se celebraron con la inauguración de un tramo del ferrocarril zacatecano; en ese acto el gobernador García de la Culebra pronunció una alocución.

Domingo 5 de octubre de 1879

El Progreso.

El Contraresguardo.—Debidamente este cuerpo sobrevigilante va a ponerse en breve á la altura de su cometido: pagados puntualmente sus empleados, como lo están en la actualidad, y resuelto su jefe á no consentir abusos, tales como el de que los celadores carezcan de las armas de reglamento y el de que se distribuyan los comisos sin la aprobación previa del superior; estos ya son seguros indicios de que el cuerpo va en breve á mejorarse.

Pero lo que sigue es mas importante todavía:

Va á organizarse en Monterey un cuerpo auxiliar de rurales, bien montados y armados, y gozando de sueldos relativamente buenos: se nos informa que el encargado en esta plaza de reclutar los rurales necesarios para el servicio en esta zona es el coronel E. Ramon G. Villavicencio, teniente en la actualidad del Contraresguardo.

El nuevo comandante Sr. Verástegui, se nos informa, no es extraño y antes bien ha iniciado bastante en el mejoramiento y reforma predichas del cuerpo; por lo que lo felicitamos.

El Sr. Coronel D. B. Whiting.—Dice el Monitor Republicano:

El coronel D. B. Whiting.—Este señor, que acaba de llegar á esta Capital, procedente de Estados Unidos, ha tenido la bondad de decirnos que su cuarta visita á México tiene por objeto preparar todo lo necesario para otra expedición de cosa de setenta americanos y americanas, que seudrán á México el próximo noviembre, con el intento de visitar la Capital y algunas otras poblaciones; pero todos resueltos á no gravar á nuestro Erario, porque tienen proporciones y quieren gastar algunos miles de pesos durante su permanencia en la República.

Su objeto es el de pasearse y ver cómo puede estrecharse las relaciones amistosas y comerciales de ambos países.

El Sr. Whiting, agrega el Diario Oficial, ha tenido la bondad de visitarnos repitiéndonos lo que dice el anterior párrafo y agregándole que trae poderes para tratar con el Ejecutivo sobre construcciones de ciertas vías ferreas.

San Luis Potosí.—Las fiestas de la patria se celebraron con la inauguración de un tramo del ferrocarril potosino y con la apertura de la escuela núm. 5 para niños y la de la normal para profesores.— Para la primera inauguración, la comitiva oficial se dirigió á la estación de la Alameda, y de allí, en los trenes, hasta la de Casa Blanca, donde el Lic. Juan B. Barragan, miembro de la Junta Directiva, pronunció un discurso alusivo al acto.

—El 15 de setiembre se instaló la octava legislatura del Estado, abriendo el primer periodo de sus sesiones ordinarias.

Defunción.—Ayer mañana falleció en este puerto el C. Anastasio de la Paz, que por muchos años fue agente de policía en esta ciudad. Sólo la tierra leve!

Varias noticias.—Se ha establecido una fonda en uno de los vapores pertenecientes á la línea Alexandre que corre entre N. York, la Habana y Veracruz, mejor de que carecen aún los vapores transatlánticos ingleses.

—El Sr. Francisco Martínez Quevedo ha solicitado de la Secretaría de Fomento privilegio por el invento de un sistema de amalgamación y beneficio de metales, que aventaja á los conocidos por la economía en costo y tiempo del beneficio, así como por la facilidad de aplicación que no requiere conocimientos especiales ni práctica anterior.

—52 fábricas han celebrado ya con el gobierno contratos de iguala para el pago de la contribución sobre tejidos, cuyas señalas importan al año \$111,752.75 cs.

—En el último ejercicio fiscal se exportaron de México para N. Orleans 17,464 balas de algodón con el peso de 7,612,716 libras.

—Para la fecha ya debe estar en México el baron Von Waecker Gotter, nombrado ministro de Alemania cerca de nuestro gobierno.

—El ingeniero nombrado para reconocer el tramo de vía férrea comprendido entre Naucalpan y el pueblo de San Luis, informa al gobierno que dicho tramo ha sido construido con sujeción á las leyes de la materia y que puede en consecuencia ponerse en explotación esa parte de la vía.

—El 11 del pasado llegó á México Pacheco, el gobernador de Morelos, fué con objeto de asistir á la inauguración del tramo del ferrocarril de Morelos que, partiendo de San Lázaro llega ya al pueblo de Ayotla.

—El ejecutivo federal ha comisionado á D. Santiago Ramírez para que vaya á Sierra Mojada á practicar un estudio científico de ese mineral.

—El 16 del que cursa obsequió en México, á sus amigos, con un banquete, el general Gayon.—La reunión no tuvo ningún carácter político.

—La familia del Dr. Albert, asesinado de orden de Terán el 25 de junio, ha nombrado defensores á los Lics. Francisco Hernández y Hernandez, Alfonso Lancaster Jones y Manuel Peniche.

—La comisión nombrada por la legislatura de Durango para presentar dictámen acerca de la célebre iniciativa de Morelos, ha consultado que es de desecharse en todas sus partes el ridículo y cínico mamaracho.

—Se encuentra enfermo de alguna gravedad Mier y Terán. Le hicieron una operación quirúrgica que tuvo el mejor éxito.

La Tribuna asegura, contrayéndose, á una carta de Veracruz, que los artesanos nombraron una comisión que fuera á visitarlo, y que son muchas las gentes de todas las clases de la sociedad que frecuentan con tal motivo la casa del gobernador.

—Un distinguido escultor poblano, D. Bernardo Guerrero, acaba de morir en Puebla antes la de los Angeles y ahora de Zaragoza.

—Refiere un diario de Dijon, que un merciante de antigüedades ha puesto en venta en aquella ciudad un molar fósil, grueso como dos puños, al cual ha aplicado la siguiente inscripción:

“Mitad de uno de los dientes de Adán, encontrada en el sepulcro de Abraham.”

Una pequeñez.—Sin darle gran importancia al cargo, hacemos notar á los lectores, que separada la Iglesia del Estado, oficialmente no hay Dios ni menos tiene que hablarse para nada, en documentos oficiales, de su Providencia; de suerte que la mención de ella en el discurso del Gobernador solo debe verse como un recurso oratorio, y no más.

Por supuesto que el hecho es de suyo baladí, pero como nos daba ocasión para una gacetilla, buenos tontos habrían sido no aprovechándolo:

La franqueza ante todo; y ya que de franqueza se trata, ingenuamente confesamos que algunos párrafos de la contestación del Presidente de la Cámara son ininteligibles, á lo menos para nosotros.

Suicidio de un compatriota en el extranjero.—Escriben de Nápoles:

“Un mexicano, D. Enrique Salazar y Martínez, que había disipado su fortuna, importante de 5 á 6 millones de francos (más de un millón de duros), en la Bolsa y en el juego, durante un año de residencia en París, acaba de suicidarse aquí en compañía de una ex-actriz del teatro de los Bufos Parisiens. Los dos amantes se suicidaron inmediatamente después de haber perdido en el juego sus últimos recursos.”

No olvidéis.—Pollos y pollas, que esta noche hay tertulia en el “Casino Matamorense.”

Aprovechad la ocasión de hacer ejercicio *pedicular*, hermosas y barbillinos, que si no, tendréis que esperar algún tiempo, porque Gea con su *tronpe* de aficionados va á ocupar el Teatro.

Mesa de la Cámara de diputados al Congreso federal.—Hé aquí la lista de los que la componen:

Presidente, Muñoz Ledo; secretarios, Jesús Zenil, Emeterio de la Garza y Anastasio Obregón; y prosecretarios, Filomeno Mata, Guillermo Rivera y Río, Manuel Zapata Vera y Miguel Lasso.

Compañía de aficionados.

—La que dirige el C. González Gea, va á reanudar la serie de representaciones dramáticas en el Teatro de la Reforma, que interrumpió el arribo á esta ciudad de la Compañía Caballero.

Los trabajos empezarán de nuevo el domingo próximo.

Un juez belicoso.—El Lic. Juan C. Aguirre, juez de Letras de Pinos (Estado de Zacatecas) le dió cuatro ó cinco cincarazos, *sin motivo alguno*, al C. Odilou Manriquez.

El Lic. Aguirre, por lo visto, más que usar de la espada de la justicia, debe traer consigo el sable del dragón ó del chinaco.

Nueva tienda.—Con el nombre de “La Águila de Oro” ha abierto un establecimiento de ropa por mayor y menor, en la casa sita en la esquina que forman las calles del Comercio y 8^a, el Sr. Wenceslao Junco.

Prospero V. mucho en su negociación, caballero!

Convocatoria.—En nuestro concepto, pronto se ocupará la Legislatura del Estado en expedir la competente para la renovación de los Poderes de Tamaulipas. En espera de ella, creemos está pendiente la opinión pública.

Aviso.—El que suscribe pone en conocimiento de sus amigos y favorecedores, que en el Tendajo mixto conocido por del “Moro,” donde hallarán un excelente y variado surtido, espera sus órdenes.

H. Matamoros, octubre 4 de 1879.—José M. Elizondo.

Bueno!—No solo se ha comprado por el gobierno el alijo de que habla La Gaceta, sino que también se trata de adquirir para el servicio de la Capitanía de puerto de Bagdad, un bote salva-vidas.

Recomposición.—Se está haciendo á gran prisa la del edificio que ocupa el Instituto de San Juan.

Ya se hacia necesario.

Por la Gaceta y artículos sin firma,
H. R. Bárcenas.

EDICTO.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de 45 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto en auto fechado ayer proveído en el expediente relativo núm. 478, se pone en conocimiento del público, el denuncio hecho por los Ccs. Carlos García y Tomás María Saenz Benavides, vecinos de ciudad Guerrero, de dos porciones de terreno baldío situadas en jurisdicción de dicha ciudad y compuestas respectivamente la del C. Carlos García de mil docientes setenta hectáreas, y la del C. Tomás María Saenz Benavides, de mil cuatrocientas ochenta y una hectáreas; lindando la primera, por el Oeste con el Río de Sabina, por el Sur con terrenos del C. Jesus Peña Vela, por el Este con terrenos de D. Diego Treviño y por el Norte con tierras de los herederos de D. Vicente García; y la segunda de dichas porciones, por el Norte con propiedad de D. Trinidad García, por el Este con terrenos de D. Antonio Garza, por el Sur con terrenos de la Villa de Patas, y por el Oeste con tierras de los señores Peña.

Y para los efectos á que haya lugar se pone este aviso que se publicará por tres veces de diez en diez días en el periódico El Progreso, que sale á luz en esta ciudad, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 17 de la ley de 22 de julio de 1863.

H. Matamoros, octubre 4 de 1879.—Pedro R. de Alba, secretario.

318.—14.—24.

Aviso al Comercio.

Teniendo que ausentarme de este Puerto por corto tiempo para atender á asuntos particulares, dejo desde ahora encargado de mis negocios como cajero vendutero público al Sr. D. Macdonald Montero, suplicando á todas las personas que me honran confiándome sus negocios, se sirvan dispensarle la misma confianza á dicho señor.

H. Matamoros, setiembre 23 de 1879.—F. Dahl

EL PROGRESO.

GRAN SOCIEDAD

"UNION MATAMORENSE"

INSTRUCCION. RECÉO.
EDICIONES MONUMENTAL Y DE GRAN CUJO.

EL MUNDO ILUSTRADO.

HISTORIA, VIAJES, CIENCIAS, LITERATURA, RICOS GRABADOS Y

Magníficas Láminas Cromolitografiadas.

LA MEJOR OBRA EN SU CLASE.

Un cuaderno cada semana en Cinco-reales.

Los interesados obráran a esta Agencia donde se les mostrará el primer cuaderno.

LA OBRA CONSTA DE DOS TOMOS.

LA ALDEA DE S. LORENZO.

NOVELA POR

Teodoro Baro.

Esta publicación se hace por cuadernos de 432 páginas en cuarto, impresas en buen papel, al precio de dos reales cada cuaderno; repartiéndose un cuaderno semanal.

¡Atención!

El que suscita, próximo a asentarse, ofrece en venta a precios económicos, el ajuar completo de su casa, consistiendo en muebles de sala, escritorio, recamara, comedor, cocina y baños; además, una biblioteca conteniendo más de cien obras francesas y españolas ilustradas y encuadernadas, escritas por los mejores autores en ciencias, historia y novelas.

La renta queda abierta desde hoy y se efectuará por jacques ó en globo según convenga al interesado en la calle de Bravo núm. 28 entre 6^a y 7^a. Matamoros, setiembre 27 de 1879.—E. B. Larocca.

316

A los viajeros.

En esta imprenta se da razón de una sólida y espaciosa ambulancia que tirada por 5 vigorosas mulas, está lista, por cuenta de los viajeros, para salir al punto que el viajero lo demande.

Es tan buena esta ambulancia que anunciamos en alquiler, que solo por el gusto de ir en ella puede emprenderse un viaje.

Ed. Rouger Laroche
Ingeniero civil.

Estando próximo a marcharse para la SIERRA MOJADA, ofrece a las personas de ambas márgenes encargarse de los negocios que se sirvan comunicando en todo lo que se relacione con Debanos, compras y explotación de minas.

Calle de Bravo núm. 28 entre 6^a y 7^a—Matamoros, setiembre 27 de 1879.

317

CORREO,
MONTERREY Y VILLAS DEL NORTE.

SALIDAS.

Para Monterrey e Interiores de la República por la tarde, y Jueves a las 10 de la noche.

PARA EL CENTRO Y SUR DEL ESTADO
Lunes y Jueves a las 10 de la mañana.

ENTRADAS.

DE MONTERREY,

Domingo y miércoles, a las 12 del día
DEL CENTRO Y SUR DEL ESTADO,
Miércoles y sábados, en la mañana.

DE BROWNSVILLE,

Se recibe y despacha diariamente en la mañana, excepto los domingos.

DE BAGDAD,

Se recibe y despacha cuatro veces al mes segun las entradas y salidas del vapor-corteo de la "Línea Alexandrina" que se suscribirá al público oportunamente por avisos impresos.

HORAS DE DESPACHO.—Durante el día de 8 a 12 del día y de 2 a 5 de la tarde.—J. G. DRA.

A cargo de D. Abelardo Gómez volverá a abrirse al público en la próxima semana, este alegre establecimiento, cuya Sociedad, habiendo sido últimamente reformados y amueblados convenientemente los departamentos de los varios ramos que la constituyen, nada dejará que desear a los personas que tengan a bien visitarla.

Si propietario que hace tiempo deseas retirarse, sigue proponiéndola en venta, ó traspasurla en arrendamiento, y para cosa á otra cosa, admítase proposiciones razonables.

H Matamoros, Agosto 16 de 1879.—M. G. VARELA.

297

OBRAS INSTRUCTIVAS.

Aritmética por José de Urenillo	8.77
Caracteres para uso de las escuelas	0.12
Carátulas de Cornelio para dibujar mapas	0.75
Cartilla de la Historia de México. 3 tomos	0.31
Cartilla de la Historia de México	0.10
Album del pianista, conteniendo 60 piezas	0.75
CONSTITUCIÓN de los Estados Unidos Mexicanos con reformas y adiciones	0.75
Definiciones de Aritmética por T. Rivera	0.96
El Maestro de los niños	0.18
Gramática castellana por Herranz y Quiroz	0.11
Guía de la mejor ó economía doméstica	0.50
Guía de Alcaldes auxiliares	0.18
Historia de México	0.06
Hombres célebres por Vicente Hugo	0.75
Línea primaria	0.65
Lecciones de teoría y práctica mercantil	0.75
La clave de lectura dividida en tres tomos	0.18
Lenguaje de las flores y piedras preciosas	0.37
Ley Juárez	0.31
La Abeja, obra dedicada á los artesanos 2ta.	5.00
La Exposición del C. Lic. E. Velasco	0.18
Maestros de letra inglesa 2	0.75
Muestras de escritura	0.12
Obligaciones del hombre en la sociedad	0.15
Slabario de S. Miguel, diezma	0.37
Tablas del sistema métrico decimal	0.50
Tratado elemental de Geometría práctica	0.18

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
de la H. Matamoros.

AVISO.

Por acuerdo de este R. Ayuntamiento, se propone á los dueños de los solares sitos en el terreno denominado "Potrero de Santa Cruz, que en el periodo término de tres meses, contados desde esta fecha, los manden cercar convenientemente; en el concejo que de no verificado, les pondrá el permiso á que habiere lugar.

H Matamoros, setiembre 2 de 1879.—Gregorio Soto Fernando Díaz, secretario. 307. 3 ms

HOTEL DE FRANCIA.

ESQUINA DE LAS CALLES MATAMOROS Y C...

Li que suscribe invita al público en general y a sus numerosos amigos en particular, á que se dignen hacerle una visita al hotel que nuevamente ha abierto, en el cual se ofrecen asistencias como se deseen, lo mismo que dar alojamientos.

A fin de no hacer ofrecimientos como los costos en estos casos, dejé que sus favorecidos amigos del servicio de dicho hotel.

H Matamoros, abril 1^a de 1879.—Alfonso de Abad, Propietario.

VAPORES CORREOS.

NEW YORK, HAVANA AND MEXICAN MAIL STEAMSHIP LINE.

Los vapores de esta linea salen de Nueva Orleans cada tres semanas para Veracruz, haciendo conexión con el ferrocarril para la ciudad de Méjico, y con los vapores de la misma linea para Potosí, Campeche y Progreso en el año mexicano, como también para La Habana y Nueva York. Tican en Bagdad, Tampico y Tuxpan de Ida y vuelta; pero la Compañía se ha visto forzada a suspender los viajes entre N. Orleans y Veracruz por motivo de la cuarentena de veinte días establecida en aquel puerto.

GASPAR A. LYNCH, agente.

SE RENTA—Una casa situada en punto central, media cuadra del colegio de niñas, y propia para familias.

Para informes ocúrrase á esta imprenta.

de la
lunes

4 Domingo 5 de octubre de 1879

UN CERTIFICADO INTERESANTE

Para que se pueda juzgar mejor esta fama declarar de nulidad el contrato que celebro la Corporación de este Municipio, en 18 de agosto de 1861, en la venta que hizo de los cuartos "Mercado público" á algunos particulares, en contra de lo establecido en su Constitución, adjunto certificado que ha expedido la señora del ayuntamiento de San Luis, en que se dice el fallo dado por el Supremo Gobierno, en el que se ignora de la adjudicación que en 1862 hizo el gobernador de aquél Estado en favor del señor don D. Luis Lagorreta, del "Partido" de su círculo, que contra todo derecho se vendió viendo como se desprende del certificado que el municipio, por haberse declarado nulo el contrato.

No interesa la publicación de este documento porque es conveniente que sea conocido de los y muy particularmente de los autoridades, a quienes no serán remitidos ni iniciaran algunas gestiones á fin de conseguir que los cuartos de nuestro "Mercado" vuelvan á ser propiedad ayuntamiento y no de particulares.—(Continúa)

JULIO A. SOULES, Secretario del R. Ayuntamiento de esta Capital.

CERTIFICADO: que en el libro de actas de la Corporación Municipal correspondiente al mes de marzo del año de 1862, se encuentra una que dice:

"En seguida se dio lectura á un oficio de la Secretaría de gobierno, en que trascibió la misma resolución dictada por el ciudadano Presidente de la República, declarando: 1º Que hasta es nulo el contrato celebrado en agosto de 1862 por el ciudadano coronel Luis Lagorreta con Lic. José M. Aguirre, gobernador y Comandante militar de este Estado en aquella época, ya que este funcionario cesó al C. Legislativo de ministraciones hechas al Ejército, si no de 30,000 pesos que recibió del ayuntamiento, linea denominada "Paraná".

2º Que el ayuntamiento conserve todos sus recibos sobre el expresado capital; y

3º Que el C. Lagorreta solo tiene el derecho que se le devuelva lo que consta haber sido pagado en las mismas especies que lo entregó, con el pago de lo que haya recibido desde la fecha que se trató de hacer la cesión en su favor."

Se acordó se trascibiera a los ciudadanos Padrinos para que hagan la respectiva liquidación de créditos con el albacea del Sr. D. Antonio Fernández, arreglando los términos en que se continúan liquidando el capital, y redactarán lo que ha dejado de percibir el Municipio por esos mismos créditos desde la fecha en que se trató de hacer la cesión referida, y al final, que por conducto del gobernador del Estado se den las deudas gracias al general de la República, manifestando la satisfacción que en todo caso lleva por norma el primer magistrado mencionado.

Es copia. San Luis Potosí, marzo 8 de 1879.—Julio A. Soules, secretario. 319. 1 m

C. E. York

Ofrece al público un selecto surtido de artículos religiosos, tales como libros de misa, oraciones, rosarios, medallas y crucifijos. Se encarga de ejecutar con puntualidad cualquier pedido que se le haga, para publicaciones económicas y música sagrada así como de otros objetos. Tiene un buen surtido de papelería y útiles de escritorio. En su establecimiento hay también de venta dulces, confites y fruta de la estación.

Brownsville, Texas, setiembre 22 de 1879.

313. 1 m

AVISO.

ADUANA MARÍTIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Desde el 20 del actual en adelante, hasta el 15 de marzo del año de 1879, se abrirá el despacho de esta Aduana á las nueve de la mañana y se cerrará á las cuatro de la tarde.

Lo que se avisa al comercio y al público en general para su conocimiento.

H. Matamoros, setiembre 18 de 1879.—Francisco Co. H. Argandoña. 312. 1 m

JOJO AQUI!

El que suscribe participa al público, que recibe constantemente un surtido completo de máquinas de coser de la muy conocida fábrica de "Singer," así mismo propone en venta PLANOS verticales de las mejores fábricas de los Estados Unidos.

H. Matamoros, setiembre 1^a de 1879.—H. Krause. Calle del Comercio entre 6^a y 7^a. 306

DIRECTORIO FORANEO.

Corpus Christi, Texas.

Bibiano Hernández: Agente de "El Progreso" y demás publicaciones de la República Mexicana. D. H. Berrio: comerciante por mayor y menor en drogas y medicinas de perfumería. Se habla inglés, francés y español.

Sastreña Mexicana: Francisco Villaseñor.

OFICINA TELEGRÁFICA.

En sede, el C. FRANCISCO A. ESPINOSA.

HORAS DE DESPACHO.

De 8 a 12 A. M.—X de 12 a 4 P. M.

Los días feriados, de 9 a 12 A. M.

INTERESANTE.

PUS VACINO.

En la botica de los Sres. Pérez y Solís, calle de veinte y ocho el piso, tienen para prometer que cada mes recibulan el vacuno para el consumo de fiebres matutina del Pus garantizan su éxito.

JOSÉ ANGEL GUTIERREZ Y B.—Calle de la Literatura núm. 2 y calleja de número 10.—C. Camargo, sobre 4 de 1879.

Miguel González Díaz y C. Fábrica

Jesús González Díaz, propietario.